

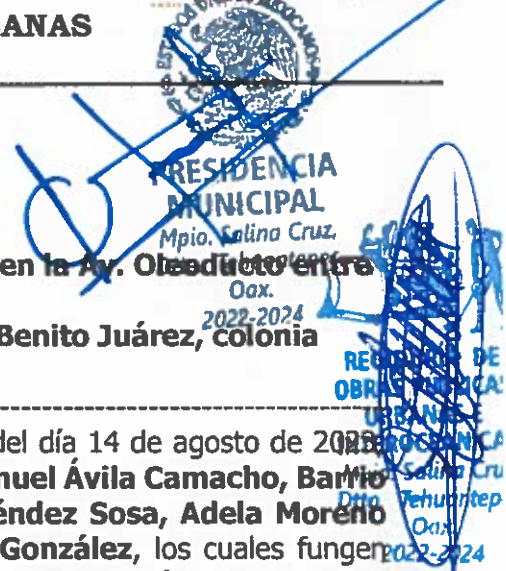
ACTA DE FALLO

Convocatoria: CONV/MS/079/LPE/02-2023.

Procedimiento No.: LPE/MS/079/R33-FAISMUN/006-2023.

Obra: **"Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Oleoducto entre las calles Lázaro Cárdenas y Benito Juárez."**-----

Ubicación: **avenida Oleoducto entre las calles Lázaro Cárdenas y Benito Juárez, colonia Hidalgo Oriente, Salina Cruz, Oax.**



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANAS E INTEROCEÁNICAS
Salina Cruz
Oax.
2022-2024

-----En la ciudad y puerto de Salina Cruz, Oax., siendo las 12:38 hrs. del día 14 de agosto de 2023, reunidos en la **Biblioteca Pública Aries 67, ubicada en avenida Manuel Ávila Camacho, Barrio Las Hormigas, Salina Cruz, Oax. C.P. 70670.,** los **C. Daniel Méndez Sosa, Adela Moreno Mendoza, Gustavo Domínguez Morales e Ibis Gilberto Orozco González,** los cuales fungieron como **Presidente Municipal, Regidora de Obras Públicas Urbanas e Interoceánicas, Director de Obras Públicas y Contralor Interno Municipal** respectivamente; con las facultades conferidas en los **Arts. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los Art. 2 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** y de conformidad con los **Arts. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 24, 25 fracción I, 38 fracción II, 39 y 40 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y numeral 5.3 del fallo de las bases de la licitación** a efecto de dar a conocer el **Acto de Notificación de fallo y Adjudicación** en relación a la licitación pública estatal No. **LPE/MS/079/R33-FAISMUN/006-2023** para concursar la obra **"Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Oleoducto entre las calles Lázaro Cárdenas y Benito Juárez."**, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta.-----

-----Del análisis de las propuestas recibidas y aceptadas para esta licitación pública estatal, se consideraron tanto el monto total como todos los requisitos solicitados.-----

-----En el caso específico, se examinó la existencia de impedimentos legales por parte de los licitantes para celebrar el contrato de obra pública, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca.** Con fundamento en el **artículo 39** de la misma ley y **numeral 5.2 de las bases** de la invitación, se analizó la propuesta aceptada y se determinó que cumplía con los criterios de evaluación establecidos y se llegó a la siguiente conclusión:-----

-----Previo al dictamen económico que realizó esta regiduría a las proposiciones económicas de fecha 11 de agosto de 2023, de conformidad con el **Art. 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca y numeral 5.2, "de la licitación pública estatal"** de las bases, esta regiduría emite el siguiente fallo, que la propuesta económica de **Proyectos y obra civil Soana S.A. de C.V.** resultó ser la más solvente por lo que se declara como ganadora.-----

-----Se seleccionó a esta empresa debido a que su proposición cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones respectivas. Asimismo, resultó ser la propuesta más solvente para la ejecución de la obra-----

"2023, año de la interculturalidad"
REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANAS
E INTEROCEÁNICAS

denominada "Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Oleoducto entre las calles Lázaro Cárdenas y Benito Juárez.", ubicada en avenida Oleoducto entre las calles Lázaro Cárdenas y Benito Juárez, colonia Hidalgo Oriente, Salina Cruz, Oax. El importe total de la obra es de \$2,883,475.99 (Dos millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido, y el plazo de ejecución es de 60 días naturales.

-----El licitante ganador deberá cumplir con lo establecido en el artículo 37 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, presentando la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato. Estas condiciones están especificadas en las bases de la invitación y en la cláusula octava del modelo de contrato correspondiente. En caso de que el licitante ganador no firme el contrato dentro del plazo establecido por causas imputables a él mismo, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y el numeral 6.2 "Firma" de las bases de la invitación. -----

-----La presente acta tiene efectos legales de notificación de la adjudicación del contrato. Por lo tanto, de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base, el licitante ganador está obligado a firmar el contrato respectivo a las 13:00 hrs. del día 16 de agosto de 2023, en las oficinas de la Regiduría de Obras Públicas Urbanas e Interoceánicas, ubicada en Av. Tampico esquina con calle Pacífico, barrio Cantarranas, Salina Cruz, Oax., C.P. 70680. Dentro de los 4 días hábiles posteriores a la firma del contrato, deberá presentar las garantías mencionadas en los numerales 6.3 y 6.4 de las bases ante la Tesorería Municipal de Salina Cruz, en cumplimiento con los Arts. 37, 40 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

Notifíquese y cúmplase

-----Para constancia y efectos legales, se da por terminado el presente acto a las 12:58 hrs. el mismo día de su inicio. -----

-----Todas las personas que intervinieron en él han firmado en todas las hojas como constancia y se entrega una copia del documento a los asistentes. -----

Conste

Por el H. Ayuntamiento Constitucional
de Salina Cruz:



C. Daniel Méndez Susa
Presidente Municipal
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024



C. Adela Moreno Mendoza
Regidora de Obras Públicas
Urbanas e Interoceánicas.
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

"2023, año de la interculturalidad"
**REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANAS
E INTEROCEÁNICAS**


C. Gustavo Domínguez Morales.
Director de Obras Públicas.

Por la contraloría interna municipal:


C. Ibis Gilberto Orozco González.
Contralor Interno Municipal.

Para su conocimiento por el licitante:


Proyectos y obra civil Soana S.A. de C.V.
C. Jorge Luis Nicolás Lara.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024


REGIDURIA DE
OBRAS PÚBLICAS,
URBANAS E
INTEROCEANICAS
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

-----Esta hoja de firmas corresponde al **acta del fallo** de la licitación pública estatal No. **LPE/MS/079/R33-FAISMUN/006-2023**, de fecha 20 de Julio de 2023.-----